



**BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO 2024.**

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las nueve horas y cuatro minutos del día 14 de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa-Ayuntamiento los siguientes Sres. Concejales anotados a continuación:

**ASISTEN**

- **ALCALDE-PRESIDENTE**
  - D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO (PP)
- **CONCEJALES**
  - D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO (PP)
  - D. D<sup>a</sup>. GEMA MARIA MAYA LEGRAN (PP)
  - D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PP)

**NO ASISTE**

- D. ÁNGEL RÍDER TOLEDANO (PP)
- D. JOSE JOAQUIN SAG GIRALDO (PP)
- D<sup>a</sup> GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO (PP)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dña. Justa Guerrero García, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las nueve horas.

Comprobada la existencia de quórum y abierto el acto por la Presidencia, agradeciendo en primer lugar la asistencia de los concejales presentes a la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, dando comienzo acto seguido a la lectura de los asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, en adelante ROF), se da cuenta de los borradores de actas de las siguientes sesiones Plenarias:

- Borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de pleno celebrada el 22 de abril de 2024

Del citado borrador de acta se había remitido copia junto con la convocatoria de esta sesión a los Sres Concejales, siendo sometidas por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se procede a la votación.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** con cuatro (4) votos a favor (4 votos a favor de PP), de los cuatro (4) miembros presentes, el:

- Borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de pleno celebrada el 22 de abril de 2024





**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SUBSANACION DE SOLICITUD EFECTUADA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2027 (GEX 2024-276)**

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se informa a los miembros de la Corporación de la propuesta de acuerdo que se presenta al Pleno, indicando que por parte de la Diputación se ha requerido la subsanación de la solicitud presentada para los Planes Provinciales siendo necesario que el acuerdo de Pleno indique las cuantías del proyecto y las cuantías solicitadas a Diputación.

Sin más debate ni deliberación se somete a votación para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

**PROPUESTA DE ALCALDÍA**

**SUBSANACIÓN SOLICITUD DE ACTUACIONES PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2027**

*Vistos los requerimientos de subsanación realizados por el Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excm. Diputación de Córdoba con fecha 7 de mayo de 2024 y números de registro de entrada 059/RT00/E/2024/620; 059/RT00/E/2024/619; 059/RT00/E/2024/618; en relación con cada uno de los Proyectos solicitados por esta Corporación en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 22 de abril 2024.*

*Visto que en virtud del requerimiento de subsanación efectuado se solicita: "Deberán incluir en el acuerdo adoptado el importe asignado a cada una de las actuaciones, con indicación del presupuesto total solicitado por dicha Entidad."*

*Visto que se concede un plazo de diez días para presentar subsanaciones conforme al requerimiento efectuado y considerando oportuno efectuar la correspondiente subsanación indicación expresa del importe asignada a cada uno de las actuaciones.*

*Por medio de la presente, se propone al Pleno la adopción del siguiente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *Subsanar la solicitud de solicitud de participación en los Planes Provinciales de obras y servicios 2024-2027, indicando el importe total de cada una de las actuaciones y el importe solicitado con cargo a los citados Planes Provinciales:*

<b>Prioridad</b>	<b>Proyecto /Actuación</b>	<b>Importe total del Proyecto previsto</b>	<b>Importe solicitado</b>
1	Terminación del tanatorio municipal	201.739,07 €	201.739,07 €
2	Suministro eléctrico para la puesta en funcionamiento del tanatorio municipal	80.095,66 €	80.095,66 €
3	Construcción Punto Limpio Fase 1	92.572,26 €	92.572,26 €
<b>TOTAL SOLICITADO</b>			<b>374.406,99 €</b>

**SEGUNDO.-** *Mantener el sentido del resto de los acuerdos adoptados por el Pleno en relación con la solicitud de participación en los citados Planes Provinciales*

**TERCERO.-** *Proceder a la presentación de la subsanación de la solicitud presentada conforme a lo establecido en las Normas para la elaboración, aprobación y ejecución de Planes Provinciales de Obras y Servicios 2024-2027*





El Ayuntamiento en Pleno por **UNANIMIDAD** en la votación, con cuatro (4) votos a favor de los cinco concejales presentes (4 concejales del grupo municipal PP), adopto el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Subsanar la solicitud de solicitud de participación en los Planes Provinciales de obras y servicios 2024-2027, indicando el importe total de cada una de las actuaciones y el importe solicitado con cargo a los citados Planes Provinciales:

Prioridad	Proyecto /Actuación	Importe total del Proyecto previsto	Importe solicitado
1	Terminación del tanatorio municipal	201.739,07 €	201.739,07 €
2	Suministro eléctrico para la puesta en funcionamiento del tanatorio municipal	80.095,66 €	80.095,66 €
3	Construcción Punto Limpio Fase 1	92.572,26 €	92.572,26 €
<b>TOTAL SOLICITADO</b>			<b>374.406,99 €</b>

**SEGUNDO.-** Mantener el sentido del resto de los acuerdos adoptados por el Pleno en relación con la solicitud de participación en los citados Planes Provinciales

**TERCERO.-** Proceder a la presentación de la subsanación de la solicitud presentada conforme a lo establecido en las Normas para la elaboración, aprobación y ejecución de Planes Provinciales de Obras y Servicios 2024-2027.

**TERCERO.- REALIZACIÓN DEL SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO EL PRÓXIMO 9 DE JUNIO 2024.**

Por la Sra. Secretaria se indica que se va a proceder a la realización del sorteo para la elección de los miembros de las mesas electorales, y se indica que dado que se trata de un sorteo público, siendo necesario el uso de la aplicación IDA-CELEC facilitada por la Oficina del Censo Electoral, puede estar presente en el despacho de la secretaria donde se procederá a la realización del sorteo. Se procede a solicitar un total de 4 suplentes por cada uno de los miembros de la mesa electoral a los efectos de existencia de designación de suplentes en caso de que así sean requeridos por la Junta Electoral, procediendo a la notificación de a los titulares y dos primeros suplentes.

Realizado el sorteo para la designación de los miembros de la mesa electoral, se procede a dar traslado del mismo a los miembros de la corporación, incorporando al presente el resultado obtenido:

<b>DISTRITO</b>	01	<b>SECCIÓN</b>	001
<b>MESA</b>	U	<b>LOCAL</b>	EDIFICIO MUNICIPAL LA TAHONA
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE COLONIA (LA) S/N		
<b>CARGO EN LA MESA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I</b>	<b>N.º ELECTOR</b>





AYUNTAMIENTO DE  
**SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS**  
-CÓRDOBA-

<b>PRESIDENTE</b>	ANTONIO GÓMEZ ALCAIDE	***0058**	U0245
<b>PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO</b>	MARCOS JOSE LESMES RIDER	***4065**	U033
<b>PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO</b>	FRANCISCO LESMES BAENA	***3132**	U0306
<b>PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO</b>	MARIA ANGELES CRESPO TOLEDANO	***1249**	U0178
<b>PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO</b>	TAMARA GIMENEZ SÁNCHEZ	***0866**	U0230
<b>VOCAL PRIMERO</b>	JUAN PETIDIER RIDER	***7161**	U0515
<b>VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO</b>	MANUEL GARCÍA CASTRO	***9740**	U0213
<b>VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO</b>	MANUEL MEDINA GAMEZ	***9819**	U0417
<b>VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO</b>	MARIA DOLORES LESMES RIDER	***1978**	U0334
<b>VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO</b>	FRANCISCO ROVI CRIADO	***4413**	U0601
<b>VOCAL SEGUNDO</b>	ALFONSO PEDRAZA SAG	***1820**	U0497
<b>VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO</b>	MARIA JOSE FERNANDEZ TENA	***6958**	U0200
<b>VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO</b>	MARIA DOLORES LESMES GABARRON	***9509**	U0314
<b>VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO</b>	FRANCISCO MANUEL SANCHEZ BAENA	***1958**	U0645
<b>VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO</b>	ANTONIO LESMES SANCHEZ	***7845**	U0335

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

En San Sebastián de los Ballesteros al día indicado junto a la firma electrónica

**LA SECRETARIA**

**VºBº DE ALCALDÍA**

Plaza del Fuero, 1  
Cód. postal: 14150

**Página 4 de 5**  
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018

Código seguro de verificación (CSV):

**BF87 8311 80CA D46B 35D9**



BF87831180CAD46B35D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA GUERRERO GARCIA JUSTA el 16-05-2024

VºBº de El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 16-05-2024



(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



**BF87 8311 80CA D46B 35D9**

BF87831180CAD46B35D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA GUERRERO GARCIA JUSTA el 16-05-2024

VºBº de El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 16-05-2024